

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Museo de Arte de Cataluña : «Virgen de los Desamparados», del siglo xv.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal permanente	799
Hacienda	800
Urbanismo y Obras públicas	800
Gobernación.	802
Abastos y Transportes	803
Publicaciones y disposiciones oficiales	805
Plazas de Directores de Bandas de Música Civiles	806
Personal procedente de la Administración municipal de Marruecos	807
Campaña de vacunación antirrábica	807
Anuncios oficiales	808
Tablero de anuncios	813
Notas informativas:	
El cincuentenario de la Guardia Urbana	814
Visita de la Tuna Universitaria de Zaragoza	814
Clausura de la Fiesta mayor en San Andrés	814
Evacuación de barracas en la zona de Somorrostro	814
Decomiso de géneros	814
Proyectos de numeración	814
Movimiento turístico	814
Movimiento demográfico.	814



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 27 de noviembre de 1957, se reunió en sesión ordinaria la Excma. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Juan M.^a Roger Gallés, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Marcelino Coll Ortega, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París, don Agustín de Semir Rovira, don José Pascual Graneri, don Manuel Ayxelá Tarrats y don Alberto de Grau y de Grau, asistidos del Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusaron su asistencia los señores De Carreras y De Cruylles, por encontrarse realizando gestiones oficiales en la Capital del Reino.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Quedar enterada de sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Supremo en los recursos interpuestos contra acuerdos de este Ayuntamiento.

— Interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo contra el acuerdo dictado por la Administración de Propiedades y Contribución territorial, por el que se deniega la exención en el pago de la contribución territorial, riqueza urbana, de la finca propia del Municipio, sita en la avenida de José Antonio, n.º 301.

— Autorizar el gasto de 100,000 ptas. como cooperación a la actividad cultural del Colegio Mayor Monterols; el de 10,000 ptas., como cooperación económica a la «Agrupación de Amigos de Juan Maragall» para la construcción de un monumento a dicho poeta en el «Camí dels Artistes», de

la Montaña de Montjuich; el gasto de 643 dólares, como cooperación al número extraordinario del *The Washington Post*, dedicado a España, todos con cargo al cap. XVIII, «Imprevistos»; al Sindicato del Metal para que celebre el 1.º de diciembre, en sesión de tarde, un festival en el Palacio de Deportes, con ocasión del día de su Santo Patrón, y a Radio Barcelona, E. A. J. 1, para que celebre en el Palacio citado el mismo día, en sesión matinal, un festival benéfico como término de su campaña anual, previo pago de los gastos de utilización y sin abono del canon establecido en la Ordenanza.

— Colaborar a la celebración del «Día del Maestro» con dos premios de 2,500 ptas. cada uno para que sean otorgados, entre otros ofrecidos por diversos Organismos e Instituciones, a un maestro y a una maestra municipales o nacionales de los que más se hayan distinguido en su actuación pedagógica durante el presente año, con cargo al cap. XVIII «Imprevistos».

— Cooperar a la «Obra Diocesana de Ejercicios parroquiales», con motivo de la práctica de ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola en completo retiro, mediante la cantidad de 10,000 ptas., con cargo al cap. XVIII «Imprevistos».

— Encargar a «Productos Roset», y como resultado de la compulsa de las ofertas presentadas por industriales del ramo, 23,446 lotes de comestibles, compuesto cada uno de 500 gramos de garbanzos, 500 de arroz, 300 de macarrones, 300 de turrón, 200 de chocolate y una botella de champaña espumoso, por el precio total de 999,971'90 ptas., y cuyos lotes serán distribuidos entre las familias más necesitadas del término municipal, con motivo de las próximas fiestas navideñas.

— Sobreseer sin declaración de responsabilidad

el expediente disciplinario incoado al Médico de Nosocomio don Eduardo Tolosa Colomer por la su- puesta falta de conducta irregular.

— Declarar jubilado, por haber cumplido los setenta años de edad, al Recaudador don Adrián Franch Fisas y señalarle la pensión de jubilación anual de 17,369'76 ptas.; por haber cumplido los sesenta y dos años de edad, al Sargento de la Policía municipal don Enrique Añé Reyes y señalarle la pensión de jubilación anual de 28,878'65 ptas.; por imposibilidad física al Oficial de la Policía municipal don Valentín Mateos Bello, y fijarle la pensión de jubilación de 50,905'09 ptas. anuales, y por haber cumplido los sesenta y siete años de edad, al Oficial don Eugenio Mendoza Espín y señalarle la pensión de jubilación de 7,171'87 ptas. anuales.

— Aprobar las certificaciones y facturas de suministros que presenta la Sección de Gobernación por 96,710'70 ptas.; las certificaciones y cuentas de obras, suministros y trabajos que presenta la Sección de Abastos y Transportes por 3.284,934'47 y 4.466,318'39 ptas., y las certificaciones de obras, servicios y suministros que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas por 8,495, 31.744,074'33 y 6,187 ptas.

HACIENDA

IMPUESTO DE LUJO Y DE RECARGOS FISCALES

Desestimar, en cuanto se refiere a licencia de apertura, la petición deducida por Hotel Avenida Palace contra la liquidación de derechos practicada por dicho concepto.

TASAS FISCALES

Denegar la reducción tributaria del 90 por 100 de los arbitrios y tasas que gravan el uso de los inmuebles n.º 104 y 106 del paseo de Maragall, construídos al amparo del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948 y solicitada por don José Cartañá; la devolución de 140 ptas., satisfechas por el concepto de anuncios permanentes, para los ejercicios de 1952 a 1955, por el local n.º 359 de la avenida del Generalísimo Franco, solicitada por don Fernando Moragas; la devolución de las cantidades satisfechas por el concepto de anuncios permanentes transformados en luminosos, solicitada por don Fernando Moragas Elías y don Alfonso Nadal, en representación de Granjas La Catalana, para los ejercicios de 1952 a 1955 y concerniente a los siguientes locales: número 136 de la vía Layetana, n.º 686 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 600 de la del Generalísimo Franco, n.º 450 de la de José Antonio Primo de Rivera, n.º 5 de la

plaza de la Bonanova, n.º 6 de la calle del Cisne y n.º 441 de la de Balmes, y la petición de baja por el concepto de inspección de motores, relativa al taller de aparatos eléctricos propiedad de don Jaime Teixidó Miró, por el instalado en el n.º 67 de la calle de los Condes de Bell-lloch, hasta el ejercicio de 1957 inclusive.

— Devolver a don Pablo Caellas Soler y otros un total de 5,315 ptas., por el concepto de espacios sin acera, con cargo a la part. 37 del Presupuesto ordinario.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

SERVICIOS PÚBLICOS

Encargar a la Compañía General de Electricidad, sociedad anónima, por 109,429'83 ptas., los trabajos y suministros necesarios para la instalación de alumbrado público en la calle de Viladomat, entre las de Diputación y avenida de Roma; por 92,741'84 pesetas, los trabajos y suministros necesarios para la instalación de alumbrado público en la plaza de la Villa de Madrid, y concertar directamente, por 50,173'01 ptas., los trabajos de suministros precisos para la iluminación de la Necrópolis Romana existente en la citada plaza, y por 39,682'94 ptas., los trabajos de acometida de fluido eléctrico para la alimentación del alumbrado público en la calle de Concepción Arenal, entre la de Navas de Tolosa y la avenida de la Meridiana, y concertar directamente, por el precio de 67,239'50 ptas., el suministro de materiales destinados a la acometida de que se trata, y aplicar el total gasto de 106,922'44 ptas. con cargo a la part. 119 del Presupuesto ordinario, previa la aprobación de las transferencias en curso, igual que los demás encargos.

— Autorizar el gasto de 121,500 ptas. para el pago del suministro e instalación de un aparato acondicionador de aire «Unitaire Westinghouse», en las dependencias de la Alcaldía, así como los trabajos de construcción de conductos, acoplamiento y montaje, con cargo a la part. 109 del Presupuesto ordinario.

— Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España 16,305 ptas., con cargo a la part. 554 del Presupuesto ordinario, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso, importe del 55 por 100 del costo de los trabajos de variación de ramales, modificación de cable aéreo y cámara de registro de la Travesera de Las Corts, ordenados en virtud de las obras de urbanización y colocación de bordillos en los accesos al estadio del Club de Fútbol Barcelona.

— Aprobar el proyecto redactado por el Servicio de Instalaciones municipales para proceder al refuerzo de la calefacción de la Biblioteca del Instituto municipal de Historia de la Ciudad, bajo el presu-

puesto de 12,198 ptas.; concertar directamente la realización de dicho proyecto, y aplicar el gasto expresado a la part. 109 del Presupuesto ordinario.

— Concertar, por el tipo de 80,180'76 ptas., la realización de los trabajos necesarios para la reparación y acondicionamiento de la calefacción del Grupo Escolar «Primo de Rivera», con cargo a la partida 446 del Presupuesto ordinario, y por el tipo de 10,602 ptas., la instalación de alumbrado eléctrico en el retrete subterráneo de la plaza de la Sagrada Familia, con cargo a la part. 119.

— Autorizar los siguientes gastos, con cargo a las partidas del Presupuesto ordinario que se mencionan: A la part. 352, 5,426'40 ptas., para atender al pago de los trabajos de sustitución de los depósitos hervidores de la cocina del Preventorio municipal de Psiquiatría, a fin de poder disponer de agua caliente en los baños y duchas de las salas de enfermos de dicho Nosocomio; a la part. 118, 17,500 ptas., para adquirir materiales y efectuar trabajos de carácter urgente que con frecuencia se solicitan por los diferentes servicios afectos a la Agrupación de Servicios industriales; a la part. 111, 10,000 ptas., para adquirir al contado reactivos y materiales de uso corriente para las necesidades del Laboratorio afecto a la expresada Agrupación, y a la part. 109, 80,000 pesetas, para satisfacer el pago de aparatos de ventilación, refrigeración, estufas y material para pequeñas instalaciones urgentes para las Casas Consistoriales.

— Abonar a la Jefatura de Telecomunicación, con cargo a la part. 109 del Presupuesto ordinario, 101,902'67 ptas., importe del 50 por 100 de la modificación de sus instalaciones realizada con motivo de las obras de ensanchamiento y pavimentación de la calzada de la calle de Llull.

URBANIZACIÓN

Abonar a don José Argenté Calatayud 30,000 pesetas, con cargo a la part. 32 del Presupuesto especial de Urbanismo, como indemnización por el desocupo del local destinado a lechería, sito en los bajos de la finca n.º 4 de la calle de la Fuente de San Miguel, expropiada por el Ayuntamiento; a don Rosendo Rabell Raich, 82,000 ptas., con cargo a la part. 39 del Presupuesto especial de Urbanismo, como indemnización por el desocupo de una tienda de la finca n.º 34 de la calle del Arco del Teatro, y al ordenanza don Esteban Ráfols Planas, 310'50 ptas., con cargo a la part. 311 del Presupuesto ordinario, por gastos de locomoción causados durante el tercer trimestre del año en curso, para atender notificaciones a interesados en expedientes de expropiación forzosa.

— Fijar en 105,296'65 ptas. el justiprecio de la finca n.º 25 del Camino Antiguo de San Acisclo, afectada por la apertura del pasaje de Pisaca; aplicar el gasto con cargo a la part. 40 del Presupuesto

de Urbanismo, y pagar el precio a la propietaria, doña Julia Barrière Nolla.

— Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Supremo, y en ejecución de la misma, fijar en 34,262'41 ptas. el justiprecio, por todos los conceptos, del terreno vial, de 425 metros cuadrados, y construcciones levantadas sobre el mismo, de la finca n.º 165 de la calle de Aragón y n.º 117 y 121 de la de Villarroel, afectada por la apertura de la avenida de Roma, con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Urbanismo, y pagar el precio a los propietarios don Luis Jover Calm y don Pedro Jover Carvajal; de la resolución del excelentísimo señor Gobernador civil, que fija en 184,972'55 y 139,670'50 pesetas, respectivamente, el justiprecio de las fincas n.º 22 y 24 de la calle de Capella, afectadas por la apertura de la avenida de San Antonio M.ª Claret, entre las calles de Guinardó y Trinxant, con cargo a las partidas 39 y 40, respectivamente, del Presupuesto de Urbanismo, y pagar el precio a los propietarios doña Teresa, don Miguel y doña María Carles Planas y herederos de doña Amparo Carles Planas, por lo que respecta a la primera finca, y doña Teresa Carles Planas, en cuanto a la segunda.

— Aceptar la cesión gratuita, ofrecida por don Benedicto Monclús Villagrasa, del terreno vial, de 374 metros cuadrados de superficie, correspondiente a la finca afectada por la apertura de la calle de enlace entre la del Barón de la Barre y la avenida del Hospital Militar; reconstruir la pared de cerca en la nueva línea de fachada y trasladar los contadores de agua y gas anexos al muro de contención que se derriba, a través de la contrata de pavimentación. Aceptar, asimismo, la propuesta formulada por don Salvador, don José M.ª y doña Montserrat Borrás Felfú, en relación con la ejecución del «Proyecto de nuevas alineaciones y rasantes de la calle del Berlinés, entre la de Herzegovino y la ronda del General Mitre», en cuanto afecta a la finca propiedad de los proponentes, de la que se expropia una porción de 62 metros cuadrados de superficie, que se justiprecia, incluido el valor de la edificación y el resarcimiento de los perjuicios causados al resto de la finca en 292,625'12 ptas., que se harán efectivas a los señores Borrás, en cuanto a 61,800 ptas., con la adjudicación a su favor, como únicos propietarios colindantes, por el indicado precio, y de la parcela que se declara sobrante de vía pública, respecto a 68,388'53 ptas., con la ejecución a cargo del Ayuntamiento y a través de la contrata adjudicataria de la urbanización de dicha calle, de las obras de exceso de muro de contención, y en cuanto a pesetas 162,436'59, en metálico, y aplicar el gasto de pesetas 230,825'12 con cargo a la part. 40 del Presupuesto especial de Urbanismo, y, finalmente, aceptar la cesión gratuita, ofrecida en expediente de expropiación forzosa, por don Francisco Mora Juliá, del terreno vial de su propiedad, afectado por la calle de la Bóvila, de superficie 224 metros cuadrados.

— Adjudicar a Nerva, S. L., como propietaria de única finca colindante, las parcelas procedentes del pasaje del Coll del Portell, por el precio de 68,598 ptas., con la obligación de agregar las parcelas a la finca colindante.

— Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca propiedad de Lucas y Alsina, S. A., Inmobiliaria, señalada con los n.º 118 y 120 de la calle de Casanova, arrendada a don Buenaventura Ponsa Roca, don José Pozo Zarco, doña Victoria Espallargas, don Jesús García Blázquez, don Manuel Lecina Bielsa, don Marcial Casado Díez y don Antonio Ramón Agustí; calificar como de carácter provisional las edificaciones existentes, y quedar enterada del convenio a que ha llegado la empresa propietaria con la mayor parte de los arrendatarios y del ofrecimiento de reserva de local que mantiene respecto a los restantes, siempre y cuando estos últimos acrediten debidamente su titularidad arrendaticia.

— Subrogar a doña María del Pilar de Ramis de Dalmaçes en las obligaciones y derechos de don Ignacio de Ros y de Ramis, derivados del expediente de expropiación forzosa de la finca señalada con el n.º 16 en la relación de las afectadas por el «Proyecto de ensanchamiento y urbanización del acceso noroeste de Barcelona, de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, correspondiente a la prolongación de la calle de Aragón, desde la de Espronceda al río Besós», ya que, según certificado registral aportado, don Ignacio de Ros de Ramis ha transmitido, a título de venta, el dominio de la porción indivisa de dicha finca que le pertenecía a doña María del Pilar de Ramis de Dalmaçes.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar los proyectos siguientes: De construcción de alcantarillado en la calle de Torras y Pujalt (entre la avenida del General Mitre y la calle de Mahón), de importe 962,034'60 ptas., con cargo a la partida 27 del vigente Presupuesto de Urbanismo; de alcantarillado, en las calles de Evaristo Arnús, Caballero y Witardo, de importe 693,679'17 ptas., con cargo a la misma partida; de obras de reparación en las caballerizas del Parque de la Ciudadela, y su presupuesto de 21,216'90 ptas., con cargo a la partida 549a; de construcción de una pared de cerca a nueva línea de la finca afectada por la apertura de la calle de enlace con la avenida del Hospital Militar y la calle de Gustavo Bécquer, y su presupuesto de 55,585'41 ptas., con cargo a la part. 44 del Presupuesto especial de Urbanismo; de obras de plantación de árboles en la zona de Pueblo Nuevo, y su presupuesto de 126,088'73 ptas., con cargo a la partida 119 del Presupuesto extraordinario de Modernización; de obras de sustitución de tuberías de hierro forjado en la conducción de agua en el La-

boratorio municipal, y su presupuesto de 6,500 ptas., con cargo a la part. 352 del Presupuesto ordinario; de reparaciones urgentes, a realizar en Dispensarios e Instituciones de Sanidad, y su presupuesto de 18,000 ptas., con cargo a la part. 352; de obras de reparación de la calefacción del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Pabellón de Poliometitis), y su presupuesto de 3,900 ptas., con cargo a la partida 352; de construcción de alcantarillado en las calles del Cardenal Vives y Tutó (entre las de Eduardo Conde y Osio) y de Santa Amelia (entre las del Cardenal Vives y Tutó y Fontcuberta), de importe 969,348'27 ptas., con cargo a la part. 27; de construcción de alcantarillado en la calle de Rosales (entre las de Calatrava y Escuelas Pías), de importe 270,194'25 ptas., con cargo a la misma partida; de alcantarillado en la calle de Valero (entre las de Ganduxer y Compositor Bach), de importe 851,795'68 pesetas, con cargo a la misma partida; de construcción de alcantarillado en la calle del Compositor Bach (entre las de Ganduxer y Calvet), de importe 1.282,138'96 ptas., con cargo a la misma partida; de alcantarillado del barranco de los Penitentes (prolongación del torrente de Jacceli), entre el paseo del Valle de Hebrón y la calle H, de importe 524,688'42 ptas., y de apertura, explanación y colocación de bordillos en la calle de Collcerola (entre el paseo del Valle de Hebrón hasta la carretera de las Aguas), de importe 1.878,370'66 ptas., aplicándose la suma de 926,244'40 ptas., a que asciende la aportación municipal para ambas obras, a la part. 44 del Presupuesto especial de Urbanismo.

— Concertar con Cubiertas y Tejados, S. A., por 131,102'52 ptas., la ejecución de las obras de plantación de arbolado en las calles del Grupo de viviendas «Eduardo Aunós», junto al paseo del Puerto Franco, con cargo a la part. 58 del Presupuesto de Urbanismo.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Pasar a la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar técnico de 2.ª, don Juan Klamburg Vila.

— Conceder a la mujer de limpieza doña Micaela Pardo Alein la pensión de 5,625 ptas. anuales, por hallarse físicamente imposibilitada para seguir prestando los servicios de su cargo y tener más de sesenta y cinco años de edad; a doña Mercedes Martín Güell, funcionaria que fué de esta Corporación, separada del servicio en virtud de expediente de depuración políticosocial y que se halla físicamente imposibilitada para el trabajo, la pensión mínima de jubilación de 5,625 ptas. anuales; la pensión de 17,280 ptas. anuales, a doña Montserrat Morava Soler, como viuda del Auxiliar Mayor, jubilado, don José Caballero Roig; la de 4,548'34 ptas., a doña

Purificación Pelegrí Casanovas, como viuda del guardia de la Policía municipal don Antonio López Escura; la de 5,141'60 ptas., a doña Josefa Gasch Torán, como viuda del oficial mecánico don José Climent María, y la de 22,122'63 ptas., a doña María Burguera Martí, como hermana, soltera, del Auxiliar administrativo especializado don José María Burguera Martí, fallecido en estado de soltería y sin hijos.

— Rectificar, en cumplimiento de la sentencia firme del Tribunal de la Contencioso Administrativo, la cuantía de la pensión señalada a don Antonio Morales Viñas, y fijarla, de acuerdo con dicha sentencia, en 5,400 ptas. al año, por el período comprendido entre la fecha en que empezó a percibirla y el 31 de diciembre de 1956, y en 8,046 pesetas anuales, a partir del 1.º de enero de 1957, y la de la pensión señalada a doña María Noguer Molins, y fijarla, como definitiva, en 72,662'88 pesetas.

— Dar de baja del percibo de la tercera parte de la pensión de 4,500 ptas., que tenía asignada doña Eloísa Morros Muntaner, como huérfana del funcionario don Antonio Morros Arañó, y esta parte acrecerla a favor de sus hermanos doña Ramona y doña Josefa Morros Muntaner, por continuar con la aptitud legal para percibirla, y a doña Montserrat Llaurador Olmos, por haber contraído matrimonio en el disfrute de la mitad de los derechos pasivos causados a favor de sus familiares, por el funcionario difunto don Luis Llaurador Vallespinos, y acrecer a favor de la viuda del referido funcionario, doña Isabel García Aguilar, aquella parte de pensión.

— Señalar al funcionario separado del servicio, ex guardia urbano, don Marcelino Busquets Porta, la pensión anual de jubilación de 5,625 ptas.

ENSEÑANZA

Aprobar el gasto de 65,000 ptas., para atender, durante el segundo semestre del año en curso, a la adquisición de material deportivo con destino a Escuelas nacionales y municipales, mediante concurso, con cargo a la part. 449 del Presupuesto ordinario, y el de 91,650 ptas., ocasionado por pequeñas atenciones en dieciocho Escuelas municipales de Enseñanza primaria (56,650 ptas.), doce Escuelas municipales de Adultos (3,000 ptas.), cinco Escuelas municipales de Formación Profesional (30,000 ptas.), una Escuela municipal de Corte y Confección (250 ptas.) y una Escuela municipal de Sordomudos y sostenimiento de la Imprenta (1,750 ptas.).

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Aprobar, con cargo a la part. 485f del Presupuesto ordinario, el gasto de 40,148'70 ptas., relativo a la adquisición de libros e impresiones de publicaciones del Instituto de Ciencias Naturales; de

1,347'50 ptas., con cargo a la part. 485m, para la adquisición de diversos marcos, rótulos, etc., con destino al Museo Etnológico y Colonial; con cargo a la part. 486a, el de 50,000 ptas., relativo a la adquisición de ejemplares con destino al Jardín Zoológico y Acuario; el de 75,230'80 ptas., con cargo a la part. 488, para satisfacer diversos gastos de conservación de las instalaciones del Jardín Zoológico y Acuario, y con cargo a la partida 513, el que asciende a 43,904'03 ptas., ocasionado por la reinstalación del Museo de Arte Moderno y de la Galería de Catalanes Ilustres, en el Palacio de la Ciudadela.

CEMENTERIOS

Aprobar el plano de emplazamiento y valoración de los solares números del 9 al 48, ambos inclusive, situados en la vía de la Santísima Trinidad, agrupación 11.ª, del Cementerio del Sudoeste; el de dos arco-cuevas, n.º 17 y 18, situados en la plaza de San Agustín, agrupación 12.ª, del Cementerio del Sudoeste, y el de emplazamiento y valoración de catorce arco-cuevas, n.º 3 al 16, ambos inclusive, situados en la vía de la Santísima Trinidad, agrupación 12.ª, del Cementerio del Sudoeste.

— Devolver, con cargo a la part. 75b del Presupuesto ordinario, a don Luis Sentís Anfruns, 445 pesetas, en concepto de alquiler del nicho columbario B, n.º 11161, de piso primero, con osario, de la vía de la Santísima Trinidad, del que no usó por efectuar inhumación en otra sepultura, y a don Pedro Sabatier Boglione, 251 ptas., en concepto de alquiler del nicho columbario B, n.º 1013, de piso 4.º, de la vía de San Joaquín, del que no usó por efectuar inhumación en nicho de propiedad; ambas del Cementerio del Sudoeste.

TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

Autorizar, con cargo a la part. 549c del Presupuesto ordinario, el gasto de 50,000 ptas., para la compra de material de limpieza con destino a la Mayordomía municipal por lo que resta del corriente año 1957; con cargo a la part. 48, 48,000 ptas., para atender el pago de gastos urgentes de la Oficina de Ceremonial; con cargo a la part. 548, pesetas 38,000, para atender a los gastos de la conservación de las Oficinas de Turismo, y con cargo a la part. 311, 1,350 ptas., para locomoción del personal de la Brigada de Festivales, por lo que resta del año 1957.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Cancelar y devolver a don Siro López Castellblanco la fianza de 1,000 ptas. nominales, constituida a nombre de don Avelino-Amador López

Castelblanco, para responder de las obligaciones reglamentarias relativas a la matanza de ganado de cerda en el Matadero general.

— Abonar a Auxiliar Técnica de la Construcción «Ferro» 21,650 ptas., con cargo a la part. 124 del Presupuesto ordinario, en pago de la confección de la maqueta del Mercado de Nuestra Señora de Port.

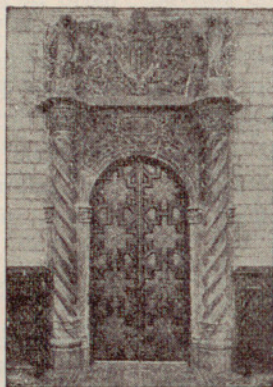
— Convocar subasta para adjudicar los cuartos-depósito y puestos especiales vacantes en el Mercado de Galvany.

— Autorizar a Inmuebles y Mercados Particulares, S. A., para que pueda adjudicar por concierto directo los quince puestos de venta vacantes en el Mercado de Nuestra Señora de la Estrella, con arreglo a los precios y condiciones que sirvieron de base a las anteriores subastas, y con cargo a la part. 311, el gasto de 7,000 ptas., para atender, durante el

tercer trimestre del año en curso, las pequeñas necesidades urgentes y de locomoción del personal de Mercados, en comisión de Servicio.

TRANSPORTES

Autorizar a Tranvías de Barcelona, S. A., a fin de disminuir el número de pasos de tranvías por las ramblas, la modificación del itinerario de la línea del tranvía n.º 59, que quedará de la siguiente forma: Paseo Nacional-plaza del Palacio-avenida del Marqués de la Argentera-paseo de Martínez Anido-Salón de Víctor Pradera-rondas de San Pedro y Universidad-calles de Aribau (Muntaner, al regreso), Córcega y Urgel-carretera de Sarriá-avenida del Generalísimo Franco y calle de Numancia.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE DICIEMBRE

DÍA 6. — *Dirección General de Administración Local.* — Orden por la que se encomienda al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales la defensa judicial de las Corporaciones pobres.

DÍA 9. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subastas públicas para adjudicar el suministro de material diverso para la instalación de alumbrado público en los tramos de la calle de Aragón, comprendidos entre las calles de Casanova y Roger de Flor.

— Concurso público para contratar el suministro de 500 aparatos de aluminio anodizado para lámparas de 750 vatios, destinados al alumbrado público de diversas calles de la ciudad.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE DICIEMBRE

DÍA 6. — Subastas para adjudicar el suministro de diversos materiales necesarios para la instalación del alumbrado público en la calle de Aragón, entre las de Casanova y Roger de Flor.

— Exposición al público, en el Negociado de Contribuciones Especiales, de los expedientes de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por la terminación de las obras que se citan: pavimento, en las calles de Manso, Córcega, Enamorados, avenida del Generalísimo, pasaje de Frígola y paseo de Gracia; alcantarillado, en la avenida de Pearson y calles de Ravella y Raset; explanación y colocación de bordillos en el paseo de Santa Colóma; cloacas, en la calle de Santa Amelia, para encauzar las aguas del torrente de Gardeñas; aceras, en las calles de Valencia, Conde Borrell, Ravella, Independencia y Joanot Martorell, pasaje de Frígola y paseo de Santa

Coloma, y urbanización, en el pasaje sin nombre, entre las calles de Planella e Inmaculada, y calle de Ravella.

— Acuerdo del Ayuntamiento pleno por el que se modifican las Ordenanzas municipales, con inclusión de nuevos artículos y ampliación de algunas de las mismas.

DÍA 7. — Concurso público para contratar el suministro de 132 aparatos de aluminio anodizado, destinados a la instalación de alumbrado público en las calles de Clot, Sagrera y San Andrés, por el tipo de 171,600 ptas.

— Concursos públicos para contratar el suministro de 500 aparatos de aluminio anodizado para lámparas de 300 vatios, y de 500, para lámparas de 750 vatios, destinados a la instalación de alumbrado público en diversas calles de la ciudad.

DÍA 9. — Subasta para adquirir materiales destinados al alumbrado de las calles de Espronceda y Mallorca, bajo el tipo de 203,000 ptas.

— Subastas de las obras de urbanización de la calle de Aragón, en los tramos comprendidos entre la calle de Casanova y el paseo de Gracia.

— *Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.* — Recurso interpuesto por don Rolando Schum Fontanals contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 10. — *Ministerio de la Gobernación.* — Resolución de la Dirección General de Administración local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas de Directores de Bandas de Música civiles.

— Otra por la que se transcriben instrucciones sobre la incorporación del personal procedente de la Administración municipal de Marruecos.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subastas de las obras de urbanización de la calle de Aragón, en los tramos comprendidos entre las calles de Lauria y Roger de Flor.

— Subasta de las obras de jardinería, parterres y arbolado en la calle de Aragón, bajo el tipo de 1.200,322'14 pesetas.

DÍA 11. — Exposición al público, en el Negociado de Obras públicas, de los pliegos de condiciones relativos a las subasta de las siguientes obras: reposición de pavimentos en el Grupo escolar «Luis Vives»; habilitación de un anexo para parvulario en el Grupo escolar «Gayarre»; arreglo y adecentamiento de las fachadas del Grupo escolar «Milá y

Fontanals»; explanación y colocación de bordillos en la calle de Collcerola, y pintura en el Grupo escolar «Jacinto Verdaguer».

Gobierno civil. — Circular relativa a la campaña antirrábica.

DÍA 12. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del «Programa de actuación urbanística del Ayuntamiento de Barcelona».

— Acuerdos del Ayuntamiento pleno por los que quedan admitidas diversas empresas al segundo período de licitación de los concursos-subasta de las obras de «Conservación y renovación de los pavimentos de las calles y plazas de la ciudad, a precios unitarios», y para adjudicar el «Contrato de prestación de personal y suministro de materiales para la ejecución de las obras de conservación de pavimentos en las calles y plazas de la ciudad».

DÍA 13. — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los «Proyectos de numeración de las calles de Almansa, Bañolas, Berlinés y otras».

DÍA 14. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Cancelación de garantía de S. y J. Olivella Paulí, S. L., referente a las Obras de alcantarillado en las calles de la Manigua, Federico Mayo y plaza del Doctor Modrego.

— Declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente del Torrente de Borrás.

— Imposición de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de alcantarillado en las calles de Trabau, Cadí, Peñalara, paseo de la Peira y calle de San Acisclo, y en la manzana limitada por la vía Favencia y calles de Aigua Blava y la Fosca, en la zona de Viviendas de «La Trinidad»; explanación y construcción de bordillos en la expresada zona de la misma barriada, e, igualmente, por la pavimentación y complemento del propio sector.

— *Tribunal Contencioso Administrativo.* — Interposición de recursos contenciosoadministrativos contra resoluciones del Ayuntamiento de Barcelona por parte de don Salvador Molinero de las Heras y doña Francisca Fonrodona Doménech.

Plazas de Directores de Bandas de Música Civiles

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 8 de junio de 1957 (Boletín Oficial del Estado de 11 del mismo mes), para proveer en propiedad plazas de Directores de Bandas de Música Civiles (B. O. del Estado del día 3 de diciembre de 1957).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado, conforme a lo dispuesto en los arts. 222 y 223 del Reglamento — una vez efectuado el acoplamiento correspondiente —, publicar la siguiente relación de nombramientos:

CATEGORÍA PRIMERA

Clase especial

Ayuntamiento de Barcelona. — Don Juan Pich Santasusana.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, y los Ayuntamientos y Diputaciones interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por con-

ducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de toma de posesión del concursante nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el funcionario designado tomase posesión del cargo, la Corporación dará cuenta, asimismo, a este Centro por el conducto indicado; bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base 8.^a de la Orden de convocatoria del concurso, de 8 de junio de 1957 (*Boletín Oficial del Estado* del día 11), y que las prórrogas de plazo posesorio sólo pueden ser concedidas por la Dirección General de Administración Local.

Igualmente se advierte a los nombrados que el hecho de no tomar posesión del cargo sin causa justificada, dentro del plazo señalado, producirá la cesantía o baja definitiva del funcionario en el Escalafón del Cuerpo, según establece el art. 78 del Reglamento.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos en el *Boletín Oficial* de la provincia, en lo que afecte a las plazas de la misma, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento, por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 22 de noviembre de 1957. — *El Director general,* JOSÉ LUIS MORIS.

Personal procedente de la Administración municipal de Marruecos

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben instrucciones sobre la incorporación del personal procedentes de la Administración municipal de Marruecos (B. O. del Estado del día 30 de noviembre de 1957).

Excmos. Sres.: Resuelta por Órdenes de este Ministerio, de fecha 15 de octubre próximo pasado, la incorporación a la Administración Local de España de los funcionarios y obreros de plantilla de la antigua Administración municipal de la Zona del Protectorado, y con objeto de reducir al mínimo las posibles dudas de las Corporaciones locales y de los interesados,

Esta Dirección General considera conveniente publicar las siguientes normas sobre la mecánica administrativa para la incorporación del citado personal:

1.^a Para los funcionarios y obreros de plantilla que han pasado a la situación administrativa inicial de servicio activo (en comisión en Marruecos), la toma de posesión debe ser automáticamente cumplimentada de oficio, con efectos de 1.^o de noviembre de 1957 por el Secretario de la respectiva Corporación local española.

2.^a Los indicados funcionarios en activo no devengarán haber alguno con cargo al Presupuesto de la Corporación a que han sido adscritos, sino desde el día siguiente a la fecha de su cese en dicha Comisión de servicio en Marruecos, cese que será notificado en cada caso directamente por la Autoridad competente a la Corporación respectiva.

3.^a A partir de la fecha de su cese en el servicio de la Administración municipal de Marruecos, y en analogía con lo previsto en el apartado c) del art. 35 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local sobre los traslados que exigen desplazamiento fuera de la Península, cada interesado dispondrá de un plazo de sesenta días hábiles para incorporarse efectivamente al servicio de la Corporación local a que ha quedado adscrito. El no incorporarse efectivamente, en su caso, producirá los mismos efectos administrativos que el rebasar los plazos máximos de licencia sin reintegrarse al servicio.

4.^a Las Corporaciones que con arreglo a las citadas Órdenes ministeriales hayan de crear las plazas correspondientes para la incorporación de los interesados, por no existir vacante del grupo o especialidad respectiva, acordarán la citada creación, pudiendo hacerlo con carácter de plaza «a extinguir», si así lo aconsejaren las circunstancias del servicio. En tal supuesto, encomendarán a los interesados otras funciones, en armonía con el art. 59 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

5.^a Esta Dirección General, con objeto de ahorrar trámites innecesarios, otorga su visado a la creación de las referidas plazas, debiendo limitarse las Corporaciones a notificar los correspondientes acuerdos a este Centro directivo, al Gobierno Civil de la provincia y al Jefe de la Sección Provincial de Administración Local o del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, para constancia en las respectivas dependencias y publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva.

6.^a Los funcionarios procedentes de la Administración municipal de Marruecos que han quedado en la situación administrativa inicial de excedentes voluntarios pueden solicitar, desde luego, de la Corporación a que han sido adscritos, su reincorporación al servicio activo, petición que la Corporación respectiva resolverá con arreglo a las normas comunes vigentes, sin que en estos casos se halle obligada a la creación de plaza alguna para los mismos.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y el de las Corporaciones afectadas.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1957. — *El Director general*, JOSÉ LUIS MORRIS MARRODÁN.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de las provincias afectadas.

Campaña de vacunación antirrábica

Terminado oficialmente el plazo para la vacunación antirrábica, y siendo numerosos los propietarios de perros que no han dado cumplimiento a lo ordenado en la Circular de este Gobierno Civil de 23 de marzo del año en curso, publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia de 8 de abril, dando normas para dicha campaña de vacunación, se hace saber por la presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.^o, párrafo 2.^o, de la citada Circular, a partir de la fecha se procederá, por Inspectores Veterinarios en Brigada volante, los

cuales acreditarán su personalidad mediante exhibición de la credencial correspondiente, a efectuar visitas domiciliarias, quedando facultado para exigir el correspondiente certificado y proceder, en caso contrario, en el acto, a la vacunación de los perros, sin perjuicio de imponer a los dueños de dichos animales las sanciones correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 7 de diciembre de 1957. — *El Gobernador civil*, FELIPE ACEDO COLUNGA.

ANUNCIOS OFICIALES

MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de 9 de septiembre de este año, acordó modificar las Ordenanzas municipales con inclusión de nuevos artículos y ampliación de algunos de las mismas.

A los efectos de lo que dispone el párrafo 1.º del art. 109 de la Ley de Régimen Local, las referidas modificaciones estarán expuestas al público, durante quince días, para que puedan ser objeto de reclamaciones, a cuyo efecto el correspondiente expediente podrá ser examinado, todos los días laborables y en las horas de oficina, en el Negociado Central de la Secretaría general.

Barcelona, 30 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excelentísima Comisión municipal permanente en sesión del día 27 de los corrientes, para la subasta de las obras de alcantarillado en el barranco de los Penitentes (entre el paseo del Valle de Hebrón y la calle H), y apertura, explanación y colocación de bordillos en la calle de Colcerola (entre el paseo del Valle de Hebrón y la carretera de las Aguas).

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excelentí-

sima Comisión municipal permanente en sesión del día 19 de los corrientes, para la subasta de las obras de pintura en el Grupo escolar «Jacinto Verdguer».

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excelentísima Comisión municipal permanente en sesión del día 19 de los corrientes, para la subasta de las obras de habilitación de un anexo para Parvulario en el Grupo escolar «Gayarre».

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excelentísima Comisión municipal permanente en sesión del día 19 de los corrientes, para la subasta de las obras de arreglo y adecentamiento de las fachadas del Grupo escolar «Milá y Fontanales».

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones de-

terminantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excelentísima Comisión municipal permanente en sesión del día 19 de los corrientes, para la subasta de las obras de reposición de pavimentos en el Grupo escolar «Luis Vives».

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

El «Programa de actuación urbanística de este Ayuntamiento» estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho programa.

Barcelona, 27 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Los «Proyectos de numeración de las calles de Almansa, Bañolas, Berlinés, Burgos, Federico Mayo, Libertad, Matilde Díez, Montseny, Neptuno y Villafranca» estarán expuestos al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dichos proyectos.

Barcelona, 28 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SEGUNDO PERÍODO DE LICITACIÓN DE SUBASTAS

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del día 29 de noviembre próximo pasado, acordó ad-

mitir al segundo período de licitación del concurso-subasta de las obras de «Conservación, reparación y renovación de los pavimentos de las calles y plazas de la Ciudad, a precios unitarios», a los concurrentes Construcciones Sulleva, S. A.; J. Miró Trepal Construcciones, S. A.; Pavimentos y Construcciones, S. A.; Hijos de José Miarnau Navás, S. A.; Cubiertas y Tejados, S. A.; Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y Material y Obras, S. A., y eliminar al concursante Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.

Las plicas de oferta económica de los citados licitadores admitidos se abrirán, en acto público, el día 19 de los corrientes, a las diez horas, en la Sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial.

Barcelona, 2 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del día 29 de noviembre próximo pasado, acordó admitir al segundo período de licitación del concurso-subasta para adjudicar el «Contrato de prestación de personal y suministro de materiales para la ejecución de las obras de conservación de pavimentos y reconstrucción de los destruidos por la apertura de calas en las vías públicas de la Ciudad», a los concurrentes J. Miró Trepal Construcciones, S. A.; Pavimentos y Construcciones, S. A.; Hijos de José Miarnau Navás, S. A.; Cubiertas y Tejados, S. A., y Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y eliminar al concurrente Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.

Las plicas de oferta económica de los citados licitadores admitidos se abrirán, en acto público, el día 19 de los corrientes, a las diez horas, en la Sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial.

Barcelona, 2 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECURSO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 155 de 1957, por don Rolando Schum Fontanals, contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 31 de julio de 1957, por la que acordó recobrar la posesión de un terreno situado junto al Cementerio de Las Corts, y, por ello, proceder al lanzamiento del recurrente.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en

el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 30 de noviembre de 1957. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, n.º 125 de 1957, por doña Francisca Fonrondona Doménech, contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona que resuelve el expediente n.º 51235 del Servicio de Edificación Particular, de fecha 24 de mayo de 1956, relativo a la aprobación del proyecto de construcción de un edificio para «Almacén y Talleres», en la calle de Rubens, n.º 15.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el Negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 19 de noviembre de 1957. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, n.º 25 de 1957, por don Salvador Molinera de las Heras, contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 12 de septiembre de 1956, por el que se desestimaban las instancias solicitando obtener el título de motorista de la Policía municipal.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de diciembre de 1957. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Construídas las obras de alcantarilla en la urbanización de la manzana limitada por la vía Favencia y calles de Agua Blava y la Fosca (en la zona de Viviendas de «La Trinidad»), cuyo coste ha sido de 1.574,237'10 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 13 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, 771,186'23 ptas., dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales perti-

nentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2213 en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 21 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de explanación y construcción de bordillos en la urbanización de la manzana limitada por la vía Favencia, calle de Agua Blava y la Fosca (en la zona de Viviendas de «La Trinidad»), cuyo coste ha sido de 1.852,583'36 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 13 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la suma de 926,291'68 ptas., mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2213 bis en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento y obras complementarias en la urbanización de la manzana limitada por la vía Favencia, calles de Agua Blava y la Fosca, cuyo coste ha sido de 1.754,579'61 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 13 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, 323,079'85 ptas., mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar

los interesados el expediente n.º 2213 ter en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarillado en la calle de San Acisclo, cuyo coste ha sido de 1.635,874'78 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 13 de noviembre corriente, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, 763,920'47 ptas., dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2319 bis en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarilla en las calles de Trabau, Cadí, Peñalara y paseo de la Peira, cuyo coste ha sido de 1.360,993'81 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 13 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, 739,506'66 ptas., dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2319 en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de aceras en la calle de Neopatria (entre las de Vallés y Sócrates), cuyo coste ha sido de 3,540'49 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 19 de noviembre último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, 3,539'59 pesetas, equivalente a una superficie construída máxima de 2 metros del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2215 en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 6 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de aceras en las calles de Violante de Hungría, Reina de Aragón, Masnou y Juan de Sada, cuyo coste ha sido de 81,149'99 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 582 de la Ley de Régimen local, acordó, en sesión del día 19 de noviembre último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, 57,636'53 ptas., equivalente a una superficie construída máxima de 2 metros, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2225 en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 6 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarillado en las calles de Arizala, Madrid y Jaime Roig (entre la Travesera de Las Cortes y la calle de Sans), cuyo coste ha sido de 463,937'21 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 582 de la Ley

de Régimen local acordó, en sesión del día 19 de noviembre último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, 235,341'09 pesetas, dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2181 en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 6 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Aprobada en sesión de la Excma. Comisión municipal permanente del día 19 de noviembre último la imposición previa de contribuciones especiales para subvenir al costo de construcción de alcantarilla en el paseo de Fabra y Puig (entre la calle de Santa Pau y avenida de la Meridiana), cuyo presupuesto asciende a 891,959'25 ptas.; en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, 454, 469 y 470, párrafo 2.º, se acordó, asimismo, repartir, entre los propietarios beneficiados por dichas obras, la cantidad de 475,711'13 ptas., equivalentes a los dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera a la vía pública objeto de la mejora.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2318 en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 6 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Aprobada en sesión de la Excma. Comisión municipal permanente del día 19 de noviembre último la imposición simultánea de contribuciones especiales para subvenir el costo de las obras de prolongación de la calle de Aragón (entre las de Espronceda y Río Besós), cuyo presupuesto asciende a 48,168,037'40 ptas.; en cumplimiento de la que preceptúan los arts. 451, 454, 469 y 470, párrafo 2.º, se acordó, asimismo, repartir, entre los propietarios beneficiados por dichas obras, la cantidad de 16.056,012'46 ptas., equivalentes a un tercio del

coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2298, en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó n.º 15, piso 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho días siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 6 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del torrente de Borrás, lindante con finca propiedad de don Benito Sánchez Villalba, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría General, durante quince días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones, con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 29 de noviembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍA

Realizado más del cincuenta por ciento del importe del presupuesto de las obras de alcantarillado en las calles de La Manigua y Federico Mayo y plaza del Doctor Modrego, por el contratista S. y J. Olivella Paulí, S. L., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía complementaria y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 6 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PROYECTO

El «Proyecto de cobertura de la zanja del ferrocarril en la calle de Aragón, entre las de Urgel y Roger de Flor (3.ª etapa-Apeadero)», estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones por triplicado, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos del Proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1957. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de las Casas Consistoriales se han fijado los que hacen referencia a los siguientes asuntos:

Ayuntamiento de Barcelona. — Actas de las sesiones ordinarias de la Comisión municipal permanente celebradas los días 27 de noviembre y 4 de diciembre del año en curso.

— Relación de permisos industriales solicitados, expuesta al público a efectos de posibles reclamaciones.

— Exposición al público, en el Negociado de Compras, de los antecedentes relativos a la adquisición de diversos artículos de comer, beber y arder, destinados al sostenimiento de los establecimientos nosocomiales y benéficos de este Ayuntamiento y a la adquisición de bombillas para las Dependencias municipales; en el Negociado de Enseñanzas, del detalle y condiciones para la adjudicación de los trabajos de reparación y restauración de mobiliario de las Escuelas y Grupos escolares, y en el Negociado de Obras públicas, del pliego de condiciones relativo a la subasta de las obras de urbanización de la calle sin nombre de enlace entre las de Las Corts y avenida de Carlos III.

— Bases para los suministros de artículos de comer, beber y arder destinados a las Dependencias municipales.

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar. — Subasta para la adquisición

de diversos artículos con destino a los Almacenes de Intendencia de Barcelona, Gerona y Lérida.

Hospital Militar de Barcelona. — Admisión de ofertas de víveres para el próximo mes de enero.

Tribunal Arbitral de Censos de la Provincia de Barcelona. — Cédulas de emplazamiento dirigidas a los propietarios de censos que gravan las fincas n.º 7 de la calle de Leyva y n.º 37 de la calle de la Cuesta (antes de Agramunt).

Juzgado de Primera Instancia N.º 13. — Venta en pública subasta de los bienes hipotecados del taller mecánico de orfebrería y metalistería «Industrial Pirineo».

Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado. — Relaciones de deudores a la Hacienda pública, a los que se cita.

Notaría de don Eloy Escobar de la Riva. — Subasta para pujas a la llana y tipo de 90,000 ptas. de un vehículo destinado a la industria del taxi.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. — Relaciones de mercancías llegadas por la estación de Barcelona-Vilanova los días del 2 al 13 del corriente mes.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relaciones de mercancías llegadas a pequeña velocidad por la estación de Magoria, los días del 3 al 13 del corriente mes de diciembre.

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

Relativos a subastas, concursos, devoluciones de fianzas,
permisos, autorizaciones, licencias, avisos, etc., línea . . . 8

Pesetas

NOTAS INFORMATIVAS

El cincuentenario de la Guardia Urbana

El día 8 se cumplió el quinquagésimo aniversario de la fundación de la Guardia Urbana.

Con este motivo los ex Jefes de la Guardia Urbana, don Manuel Ribé y don José María Vendrell, y el Jefe actual, don Ramón Trepas, estuvieron en el Cementerio del Este a depositar una corona en la tumba del que fué Teniente de Alcalde de Gobernación, don Francisco Puig y Alfonso, fundador de dicho Cuerpo.

Visita de la Tuna Universitaria de Zaragoza

Visitaron el Ayuntamiento los universitarios que componen la Tuna de Zaragoza, los cuales fueron recibidos por el Teniente de Alcalde don José Solano, quien, en nombre del Alcalde, les dió la bienvenida.

Antes de abandonar el Palacio municipal, los estudiantes dieron un concierto en el Salón de Ciento, después del cual fueron obsequiados con una copa de vino español.

Clausura de la Fiesta mayor de San Andrés

El día 11 terminó la Fiesta mayor de la barriada de San Andrés, que se ha desarrollado con singular brillantez. Por la mañana, y presididos los actos por el Teniente de Alcalde señor Pascual Granerí, fueron clausuradas las exposiciones de Filatelia y de Fotografía, organizadas con motivo de dichos festejos, procediéndose al reparto de premios, y se celebraron interesantes competiciones deportivas, con asistencia de numeroso público.

Por la noche se disparó un espléndido castillo de fuegos artificiales.

Evacuación de barracas en la zona de Somorrostro

El día 12 de diciembre, el Concejal delegado de la represión de la construcción de barracas, don Salvador Trullols Buergo, se trasladó a la zona llamada de Somorrostro, donde, debido al fuerte temporal de mar reinante, tuvieron que ser evacuados los habitantes de veinticinco barracas.

Los evacuados fueron debidamente atendidos por los Servicios de la Tenencia de Alcaldía de Asistencia Social y Sanitaria.

Decomiso de géneros

Por el personal de la Unidad de Servicios especiales de la Guardia Urbana, y durante el mes de noviembre último, fueron decomisados a vendedores ambulantes: 3 Kg. de frutas y verduras, 20 de pescado y 11 de comestibles varios y cinco unidades de utensilios diversos.

Igualmente, y por el personal de los Distritos, fueron decomisados a vendedores ambulantes, durante el mismo mes: 800 g. de comestibles varios y doscientas cincuenta unidades de utensilios diversos.

Todos estos géneros fueron distribuidos entre diversos establecimientos benéficos de la Ciudad.

Proyectos de numeración

En el Negociado de Urbanización de la Secretaría General del Ayuntamiento están expuestos al público los proyectos de numeración de la avenida de Espasa y de las calles Alcolea, Armera, Bergnes de las Casas,

Bolívar, Campo de Vidal, Casas y Amigó, Foc Follet, Inca, Iriarte, Massens, Mauricio Serrahima, Pere Pau, Bajada del Mercado, San Acisclo, Santa Eulalia, Camprodón, Tajo y Torres.

Movimiento turístico

El movimiento turístico registrado en las Oficinas municipales de Turismo e Información, desde el 4 al 11 de diciembre de 1957, ha sido el siguiente:

Plaza de Cataluña. — 36 alemanes, 1 austriaco, 2 Australianos, 1 argentino, 2 canadienses, 1 chileno, 3 daneses, 254 españoles, 1 filipino, 69 franceses, 3 holandeses, 34 ingleses, 8 italianos, 1 libanés, 2 mejicanos, 8 norteamericanos, 2 suecos, 5 suizos y 1 uruguayo. — Total, 434.

Además, fueron atendidas 124 consultas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes países varios, 734.

Estación Marítima. — Consultantes países varios, 303.

Pueblo Español. — 6 alemanes, 1 argentino, 1 australiano, 3 belgas, 40 españoles, 25 franceses, 8 ingleses, 10 norteamericanos y 1 sueco. — Total, 95.

Aeropuerto. — 6 alemanes, 3 austriacos, 5 belgas, 3 daneses, 22 españoles, 12 franceses, 18 ingleses, 3 italianos, 29 norteamericanos, 14 suizos, y 2 turcos. — Total, 117.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 2 al 8 de los corrientes se registraron en Barcelona 514 nacimientos y 317 defunciones.